

## Ejecutivo singular de Edgardo Herrera Sierra V.S Eduardo A Laguna Diaz y Liceth Paola Laguna Diaz.

Enrique Joaquin Hernandez Sierra <ejhs1954@gmail.com>

Mié 13/03/2024 8:37

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - El Guamo <j01prmguamocg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Radicado 2023--00066--00

Dr

Ricardo Consuegra CH

Juez Promiscuo municipal de El Guamo Bolivar

E.S.D.

Señor juez.

Por medio del presente le estoy haciendo llegar ,la liquidación del crédito ordenado por usted mediante auto de fecha 15 de Noviembre de 2023.dentro del arriba radicado asi.

Capital \$1.500.000

Intereses moratorios desde Enero 1 de 2019 a 30 de Diciembre de 2019 \$ 396.000.

De enero 1 de 2020 a 30 de Diciembre de 2020. \$414.000.

De Enero 1 de 2021 a Diciembre 30 de 2021

\$ 414.000.

De Enero 1 de 2022 a Diciembre 30 de 2022

\$414.000.

De Enero 1 de 2023 a 30 de Diciembre de 2023.\$432.000.

De Enero 1 de 2024 a Febrero 29 de 2024.

\$72.000.

Total intereses moratorios \$2.142.000.

Atentamente

Enrique Joaquín Hernández Sierra

C.C #9.089.685